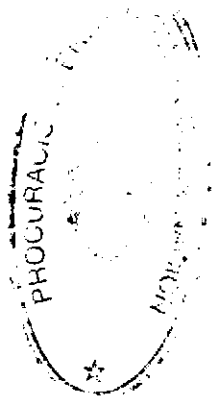




Procuración Penitenciaria  
de la Nación



EX.PTE. N°: S/E

NOTA N°: 926/DyC/15

### INTERPONE HABEAS CORPUS CORRECTIVO

**Señor Juez:**

Carlos Juan Acosta, en mi carácter de Director Legal y Contencioso Penal de la Procuración Penitenciaria de la Nación, organismo oficial creado por la ley 25.875, con sede en Av. Callao N° 25, Piso 1°, Dto. B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyendo domicilio a los efectos de la presente en Laprida 629, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico 27313819618 me presento y respetuosamente digo:

#### **I.- OBJETO**

En cumplimiento del mandato que las leyes 25.875 y 26.827 atribuyen a este organismo, vengo a interponer acción de *habeas corpus* en favor del Sr. [REDACTED] alojado en el Pabellón C de la Unidad Residencial de Ingreso, Selección y Tránsito del Complejo Penitenciario Federal I, en virtud de los actos lesivos que a continuación se relatarán, los que resultan agraviantes de los mandatos establecidos en el artículo 18 de la Constitución Nacional y en numerosos Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Ello amerita la intervención de V.S. a fin de que adopte una decisión respetuosa de los derechos fundamentales del mencionado, haciendo lugar a la acción de *habeas corpus* intentada.

#### **II.- HECHOS**

En el día de la fecha se comunicó telefónicamente con este organismo el Sr. [REDACTED] y manifestó que el Jefe de la Unidad Residencial de Ingreso, Selección y Tránsito lo ordenó que agrede a otro detenido que se encuentra alojado junto con él, de nombre [REDACTED] y la amenazó diciéndole que en caso de no hacerlo se gestionaría su traslado urgente a la Unidad N° 9 del SPF o aparecería en su celda "con una soga al cuello". En este sentido, manifestó su disconformidad con el traslado y expresó su preocupación por las constantes amenazas que recibe por parte de las autoridades del CPF I.

Posteriormente, personal de este organismo se comunicó con la Dirección de Traslados, donde se informó que el Sr. [REDACTED] se encuentra en la lista de operativos para ser trasladado en el día de hoy al Anexo Senillosa de la Unidad N° 9 del SPF.

Por ello, el Sr. [REDACTED] requiere del amparo de la judicatura a su dignísimo cargo.

### III.-DERECHO

Esta acción se interpone en los términos previstos por el párrafo segundo del artículo 43 de la Constitución Nacional y de la Ley N° 23.098 que regula el procedimiento de hábeas corpus, toda vez que los actos lesivos que motivan la presente resultan agraviantes de los mandatos establecidos por el artículo 18 de la Constitución Nacional, así como por los instrumentos internacional de derechos humanos que forman parte del bloque de constitucionalidad federal.

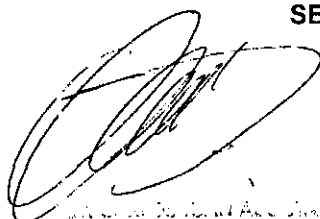
En otro orden de ideas, y de acuerdo a las normas que regulan el debido proceso, solicito se procure que el amparado sea asistido por la defensa técnica pertinente, la que deberá ser convocada a esos efectos.

### IV.- PETITORIO

Por todo lo expuesto, solicito a V.S.:

- 1.- Se tenga por interpuesto el presente *hábeas corpus* y por constituido el domicilio invocado;
- 2.- Se imprima a la presente el trámite estipulado por la Ley N° 23.098, se ordene el traslado del Sr. [REDACTED] en carácter urgente y se haga lugar a la acción aquí intentada;
- 3.- Se autorice a los Dres. Marina del Sol Alvarellos DNI 31.656.713, Nicolás Santiago Benincasa DNI 32.737.774, Rodrigo Diego Borda DNI 22.616.994, Juan Cruz García DNI 35.395.098, Wanda Marina Ganino 28.436.167, Sebastián Antonio Pacilio DNI 31.604.535, Carolina Villanueva DNI 31.381.961, y a Lorena Noemí Cruz DNI 29.475.665, Jonathan Matías Gueler DNI 34.705.269, Beatriz Margarita Pugliese DNI 13.103.631 y Teresita Rossetto DNI 33.665.332 a tomar vista del expediente y a extraer las copias que sean necesarias.

**PROVEER DE CONFORMIDAD,  
SERÁ JUSTICIA**



Dr. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]